

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2935

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 23 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Programa** “El cine ambiental va a la escuela”. Expresión de beneplácito. **Guzmán**. (4.622-D.-2011.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Guzmán por el que se expresa beneplácito por el Programa “El cine ambiental va a la escuela”, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, para concientizar a los alumnos sobre el cuidado del medio ambiente; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, como proyecto de resolución.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2011.

Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – María J. Acosta. – Eduardo P. Amadeo. – Griselda Á. Baldata. – Mario L. Barbieri. – Miguel Á. Barrios. – Ruperto E. Godoy. – María V. Linares. – Soledad Martínez. – Carmen R. Nebreda. – María I. Pilatti Vergara. – María L. Storani. – Silvia Storni.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la puesta en marcha del Programa “El cine ambiental va a la escuela”, iniciativa de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

de la Nación, cuyo objeto es transmitir a los niños y jóvenes de distintos establecimientos educativos del país la importancia clave del cuidado del medio ambiente, por medio del arte.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Guzmán, por el que se expresa beneplácito por el Programa “El cine ambiental va a la escuela”, para concientizar a los alumnos sobre el cuidado del medio ambiente, resuelve despacharlo favorablemente, como proyecto de resolución, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El avance de los procesos globalizadores de la era contemporánea ha significado un genuino progreso en múltiples aspectos para el ser humano, pero a su vez ha cristalizado hábitos de consumo que constituyen daños significativos y potenciales amenazas para su propio bienestar, el del resto de las especies y, en definitiva, el del medio ambiente que habita.

En nombre del “progreso” –que, valga destacarlo, posee un alcance limitado a ciertos seres humanos–, el hombre se empeña en acometer de manera aberrante contra el medio que lo cobija, saqueando y destruyendo los ecosistemas, contaminando las aguas, el aire y la tierra, y denostando relaciones y prácticas ancestrales de comunión con la naturaleza. De esta manera, observamos azorados a diario los efectos sumamente nocivos de los basurales a cielo abierto, la tala indiscriminada de árboles en bosques nativos, el avance de la caza y pesca furtivas, los derrames de petróleo en los

* Artículo 108 del reglamento

mares, la descarga de desechos tóxicos y efluentes en ríos y lagos y las crecientes problemáticas que acarrea la desertificación, entre otras cuestiones que forman parte de este complejo escenario ambiental actual.

En cierta manera, todos somos responsables de esta situación, por la falta de conciencia de la que somos objeto en relación al negro futuro que construimos para nosotros y las generaciones venideras. Por acción u omisión, inmersos en una sociedad consumista en la que prima el culto a lo descartable, los que habitamos esta Tierra estamos contribuyendo a empobrecerla progresivamente.

En este contexto, se vuelve una necesidad imperiosa la construcción de un nuevo paradigma productivo y de consumo, que ponga en su centro al ser humano –con sus especificidades culturales y espirituales– y al medio ambiente. Y la estrategia para su cimentación debe contemplar como herramienta primordial a la educación –principalmente, en valores–.

Particularmente en la Argentina, el derecho ha incorporado la figura de la “educación ambiental” como una materia relevante “para generar en los ciudadanos, valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado, propendan a la preservación de los recursos naturales y a su utilización sostenible, y mejoren la calidad de vida de la población”, tal como se expresa en el artículo 14 de la ley 25.675. La necesidad de educar a los ciudadanos en este orden se encuentra en estrecha relación con el derecho establecido por nuestra Constitución Nacional en su artículo 41 “a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras...”.

Precisamente, hacer foco en la formación educativa ambiental de las nuevas generaciones, es decir, de niños y jóvenes, resulta muy efectivo por su franco compromiso en general con el medio –superior al del adulto promedio–, y significa una responsabilidad de todo el cuerpo social en pos de que puedan ser artífices de su propio destino. Es necesario que, fundamentalmente ellos, puedan entender que tienen la responsabilidad, pero también el derecho, de participar activamente en la construcción de un paradigma de desarrollo que sea genuinamente sustentable.

Y este nuevo paradigma debe tener en cuenta que el cuidado del medio ambiente depende de múltiples factores asociados a una realidad compleja, entre los que deben tenerse en cuenta las problemáticas de la naturaleza, de la sociedad, la pobreza, la población, la salud, el trabajo, la cultura, la seguridad alimentaria, la democracia, los derechos humanos y la paz. No puede entenderse la posibilidad de un medio ambiente sano si continúa reproduciéndose la precarización de las condiciones de vida de buena parte de los seres humanos, ya que ésta lleva a su vez a una agudización de las problemáticas ambientales.

Es necesario entonces que los niños y jóvenes obtengan una formación integral que les dé reales posi-

bilidades de vivir en armonía consigo mismos, con sus pares, y también con el medio ambiente.

Y allí es donde se vuelve imperativo un firme accionar del Estado en pos de garantizar una educación de calidad –no sólo ambiental– y un adecuado acompañamiento formativo de los sectores más relegados de la sociedad, excediendo la mirada meramente asistencial.

En la Argentina, la educación ambiental tiene así múltiples desafíos por delante, pero, afortunadamente, recorre ya hace tiempo el sendero correcto que alumbrá las actividades y jornadas de reflexión que ha venido desarrollando.

En ese marco, el Programa “El cine ambiental va a la escuela”, lanzado a principios de este mes en la localidad de Berazategui, que incluye la reproducción de cuatro cortos documentales sobre la problemática ambiental en diversos establecimientos educativos del país, significa un acierto de la estrategia ambiental argentina.

Las películas vistas por los alumnos poseen un contenido interesante en pos de comenzar a sembrar una conciencia responsable en niños y jóvenes –que a su vez se transforman en agentes formadores clave para educar a sus padres en esta materia– acerca de un medio ambiente sano construido por todos a partir de la edificación de una sociedad más inclusiva y humana.

A modo de sugerencia, quizás podría actualizarse alguna de las reproducciones (como *La isla de las flores*, que data de 1989), incluso evaluando la posibilidad de contar con materiales cinematográficos nacionales –ya no españoles–, con el fin de adecuar el lenguaje y los escenarios a los jóvenes de hoy, pero de cualquier manera resulta algo muy positivo el hecho de llegar a ellos con un mensaje de conciencia ambiental a través de un medio que los convoca asiduamente, como es el cine.

De esta manera, creo que la educación en valores ambientales y sociales de nuestras nuevas generaciones a través del arte arrojará con seguridad resultados muy positivos en pos de construir un mundo mejor, comenzando un accionar concienzudo y responsable primeramente a niveles locales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Olga E. Guzmán

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA:

Expresar beneplácito por la puesta en marcha del programa “Cine ambiental va a la escuela”, iniciativa de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, cuyo objeto es transmitir a los niños y jóvenes de distintos establecimientos educativos del país la importancia clave del cuidado del medio ambiente, por medio del arte..

Olga E. Guzmán